

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 4051****Número de Repertorio: 9082**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISIÓN DE TERRENO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4051 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391796498001	VELEZESCOBAR S.A.	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO NUMERO 7	8028307000	81743	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO NUMERO 6	8028306000	81742	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO NUMERO 5	8028305000	81741	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO NUMERO 4	8028304000	81740	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO NUMERO 3	8028303000	81739	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO NUMERO 2	8028302000	81738	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO NUMERO 1	8028301000	81737	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	4150305000	68830	SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Fecha inscripción: viernes, 02 diciembre 2022

Fecha generación: viernes, 02 diciembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 6 5 1 5 6 Z F V L T W Z





Factura: 002-003-000051980



20221308006P04465

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20221308006P04465					
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISION O DESMEMBRACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (14:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	VELEZESCOBAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391796498001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIA AMELIA ESCOBAR SANTOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308006P04465
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (14:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portaiciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P04465

4

5 FACTURA NÚMERO: 002-003-000051980

6

7

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
DE SUBDIVISION DE UN CUERPO DE TERRENO

8

9

OTORGA LA COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A. -

10

11

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

13

14

DI 2 COPIAS

15

16

//PZM//

17

18

DI: 2 COPIAS

19

20 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
21 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE**
22 **DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
23 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece y
24 declara, la **COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A.**, debidamente representada por la
25 señora **MARIA AMELIA ESCOBAR SANTOS**, según consta del nombramiento
26 que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
27 exhibido su cedula de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
28 por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad



1 ecuatoriana, mayor de edad de treinta y ocho años y domiciliada en la Urbanización
2 Mantazul de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0995113067; y
3 inmobiliariavelezescobar@hotmail.com. La compareciente se encuentra hábil en
4 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud
5 de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática
6 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos
7 habilitante. Advertida la compareciente por el Notario de los efectos y resultados
8 de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de
9 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
10 reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el
11 artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles
12 a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es
13 la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del
14 convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento
15 habilitante del presente contrato me piden que eleve a escritura pública la
16 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escritura Públicas a su
17 cargo, sírvase insertar una más en la que conste la subdivisión de un bien inmueble
18 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Al
19 Otorgamiento de la presente Escritura de subdivisión comparecen por sus propios y
20 personales derechos la **COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A.**, debidamente
21 representada por la señora **MARIA AMELIA ESCOBAR SANTOS**, según consta del
22 nombramiento que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en
23 virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía cuyas copias fotostáticas
24 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. **SEGUNDA**
25 **ANTECEDENTES.- UNO)** Declara la compareciente ser dueña y propietaria de un
26 Lote de terreno ubicado en la Zona Diez de Julio de la Parroquia San Mateo del
27 Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el
28 Frente: Veinte metros y carretera Manta-San Lorenzo, Por Atrás: Veinte metros y



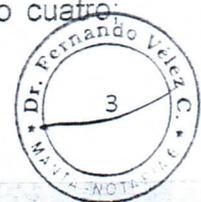


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 área sobrante de los vendedores; Por el Costado Derecho: Setenta y cinco metros y
2 área sobrante de los vendedores; Por el costado Izquierdo: Setenta y cinco metros y
3 área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio. Con una superficie total de
4 Un Mil quinientos metros cuadrados.- Este predio fue adquirido por compra al
5 señor Miguel Bowen Delgado y Cónyuge, según consta del contrato de
6 Compraventa realizado en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta el nueve de
7 noviembre del año dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
8 Manta, el veintitrés de noviembre del año dos mil dieciocho.- De este predio existe
9 un área de calles de cuatrocientos noventa metros cuadrados.- **TERCERA**
10 **OBJETO DE LA SUBDIVISION-** Con los Antecedentes expuestos la **COMPAÑÍA**
11 **VELEZESCOBAR S.A.**, procede a realizar la subdivisión del bien inmueble antes
12 descrito en la cláusula de los antecedentes, según Aprobación de Subdivisión
13 número SU-112022-000722, bien inmueble que quedaría de la siguiente forma:
14 un lote de terreno descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes
15 ubicado en la Zona diez de julio de la parroquia San Mateo del Cantón Manta en
16 la Ruta del Spondylus, con las siguientes medidas y linderos: **UNO: FRENTE:**
17 Trece metros diecisiete centímetros y con Vía interna; **ATRÁS** Once metros
18 veintitrés centímetros y con Área de Propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco
19 Antonio, **COSTADO DERECHO:** Trece metros y con Lote Número Dos, **COSTADO**
20 **IZQUIERDO:** trece metros y lindera con retiro de vía de la Ruta del Spondylus. Area
21 total: 153.71 m2. **DOS: FRENTE:** Once metros treinta y cinco centímetros y con Vía
22 interna. **ATRÁS:** Once metros treinta y cinco centímetros y con lindera con
23 Propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio; **COSTADO DERECHO:** Trece
24 metros y lindera con Lote número tres; **COSTADO IZQUIERDO:** Trece metros y
25 lindera con Lote Número Uno.- Area total: 147.55 m2. **TRES: FRENTE:** Once
26 metros treinta y cinco centímetros y con Vía interna. **ATRÁS:** Once metros treinta
27 y cinco centímetros y lindera con Área Propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco
28 Antonio; **COSTADO DERECHO:** Trece metros y lindera con Lote número cuatro;



1 **COSTADO IZQUIERDO:** Trece metros y lindera con Lote Número dos.- Area total:
2 147.55 m2. **CUATRO: FRENTE:** Once metros treinta y cinco centímetros y con Vía
3 interna. **ATRÁS:** Once metros treinta y cinco centímetros y lindera con Área
4 Propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio; **COSTADO DERECHO:** Trece
5 metros y lindera con Lote número cinco; **COSTADO IZQUIERDO:** Trece metros y
6 lindera con Lote Número tres.- Área total: 147.55 m2. **CINCO: FRENTE:** Once
7 metros treinta y cinco centímetros y con Vía interna. **ATRÁS:** Once metros treinta
8 y cinco centímetros y lindera con Área de Propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco
9 Antonio; **COSTADO DERECHO:** Trece metros y lindera con Lote número seis;
10 **COSTADO IZQUIERDO:** Trece metros y lindera con Lote Número cuatro.- Area
11 total: 147.55 m2. **SEIS: FRENTE:** Once metros treinta y cinco centímetros y con Vía
12 interna. **ATRÁS:** Once metros treinta y cinco centímetros y lindera con área
13 Propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio; **COSTADO DERECHO:** Trece
14 metros y lindera con lote número siete; **COSTADO IZQUIERDO:** Trece metros y con
15 Lote Número cinco.- Area total: 147.55 m2. **SIETE.- FRENTE:** seis metros
16 cincuenta centímetros desde el costado derecho hacia el izquierdo con via interna
17 mas trece metros con lote número seis. **ATRÁS:** Veinte metros y lindera con área
18 sobrante de los vendedores; **COSTADO DERECHO:** Cinco metros y lindera con
19 área sobrante de los vendedores; **COSTADO IZQUIERDO:** Siete metros dos
20 centímetros y lindera con área propiedad del Señor Escobar Castillo Marco
21 Antonio.- Area total: 118.54 m2. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-**La compareciente, por
22 los derechos que representa de la compañía, acepta la presente Subdivisión del
23 terreno por estar conforme con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por
24 así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito.
25 **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es
26 indeterminada.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la
27 compareciente, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón
28 Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE**



N° 112022-079869

Manta, jueves 17 noviembre 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELEZESCOBAR S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1391796498001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 17 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180667ASJZ5AN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112022-079819

N° ELECTRÓNICO : 222949

Fecha: 2022-11-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 8-02-83-06-000

Ubicado en: LT # 6 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 147.55 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391796498001	COMPañÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,213.25
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 2,213.25
SON: DOS MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES 25/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180616GJV7FBJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-17 13:46:12

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 112022-079820

N° ELECTRÓNICO : 222950

Fecha: 2022-11-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 8-02-83-07-000

Ubicado en: LT # 7 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO.

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 118.54 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391796498001	COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,778.10

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 1,778.10

SON: UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 10/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180617JIALOVY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-17 13:46:27

N° 112022-079898

Manta, jueves 17 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 8-02-83-02-000 perteneciente a COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A. . con C.C. 1391796498001 ubicada en LT #2 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO BARRIO SAN MATEO PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,213.25 DOS MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES 25/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



180696IJCRQUY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 112022-079814

N° ELECTRÓNICO : 222944

Fecha: 2022-11-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 8-02-83-01-000

Ubicado en: LT # 1 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 153.71 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391796498001	COMPAÑIA VÉLEZ ESCOBAR S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,305.65

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,305.65

SON: DOS MIL TRESCIENTOS CINCO DÓLARES 65/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180611AAOUUM8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gov.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-17 13:44:10

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 112022-079815

Nº ELECTRÓNICO : 222945

Fecha: 2022-11-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 8-02-83-02-000

Ubicado en: LT #2 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 147.55 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391796498001	COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,213.25

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,213.25

SON: DOS MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES 25/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180612SXLOOSH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-17 13:44:27

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 112022-079816

N° ELECTRÓNICO : 222946

Fecha: 2022-11-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 8-02-83-03-000

Ubicado en: LT # 3SECTRO 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 147.55 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391796498001	COMPañA VÉLEZ ESCOBAR S. A.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,213.25

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,213.25

SON: DOS MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES 25/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180613XDP8ELP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1 de 1
Fecha de generación de documento: 2022-11-17 13:44:41

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112022-079817

N° ELECTRÓNICO : 222947

Fecha: 2022-11-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 8-02-83-04-000

Ubicado en: LT # 4 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 147.55 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391796498001	COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,213.25

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,213.25

SON: DOS MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES 25/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180614BMSFONJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-17 13:44:58



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 112022-079818

N° ELECTRÓNICO : 222948

Fecha: 2022-11-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 8-02-83-05-000

Ubicado en: LT # 5 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 147.55 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391796498001	COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,213.25
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 2,213.25
SON: DOS MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES 25/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180615Y2FORVR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-11-17 13:45:14

N° 112022-079893

Manta, jueves 17 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 8-02-83-05-000 perteneciente a COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A. . con C.C. 1391796498001 ubicada en LT # 5 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO BARRIO SAN MATEO PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,213.25 DOS MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES 25/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



180691RDIVTY2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 112022-079894
Manta, jueves 17 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 8-02-83-04-000 perteneciente a COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A. con C.C. 1391796498001 ubicada en LT # 4 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO BARRIO SAN MATEO PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,213.25 DOS MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES 25/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



180692IZFYRIZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112022-079895

Manta, jueves 17 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 8-02-83-03-000 perteneciente a COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A. con C.C. 1391796498001 ubicada en LT # 3SECTRO 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO BARRIO SAN MATEO PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,213.25 DOS MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES 25/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



180693WGO7BXV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 112022-079896

Manta, jueves 17 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 8-02-83-01-000 perteneciente a COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A. . con C.C. 1391796498001 ubicada en LT # 1 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO BARRIO SAN MATEO PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,305.65 DOS MIL TRESCIENTOS CINCO DÓLARES 65/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



180694ZETFJ2W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112022-079897

Manta, jueves 17 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 8-02-83-06-000 perteneciente a COMPAÑÍA VÉLEZ ESCOBAR S. A. . con C.C. 1391796498001 ubicada en LT # 6 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO BARRIO SAN MATEO PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,213.25 DOS MIL DOSCIENTOS TRECE DÓLARES 25/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



180695M37TMUD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

68830



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22035757
Certifico hasta el día 2022-11-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4150305000
Fecha de Apertura: viernes, 23 noviembre 2018
Información Municipal:

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SAN MATEO

Dirección del Bien: ZONA DIEZ DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Zona Diez de Julio de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Con una superficie total de Un Mil quinientos metros cuadrados.

Frente: Veinte metros y carretera Manta-San Lorenzo.

Atras: Veinte metros y área sobrante de los vendedores

Derecho: Setenta y cinco metros y área sobrante de los vendedores.

Izquierdo: Setenta y cinco metros y área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1541 viernes, 17 junio 2005	21816	21824
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	3129 jueves, 23 diciembre 2010	54930	54943
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3801 viernes, 23 noviembre 2018	102193	102213

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 17 junio 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 abril 2005

Fecha Resolución: lunes, 21 marzo 2005

a.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación. Inmueble ubicado en la Zona 10 de Julio del Cantón Manta. Parroquia San Mateo, con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con Segundo Leonidas Reyes López en 180.00 M. RBO. S 86-00 E. POR EL SUR: Con Sr. Parrales en 75.60 M. RBO. N 87-00 W. POR EL ESTE: Con Estero sin nombre en 183.50 M. RBO. Siguiendo su curso. POR EL OESTE: Con carretera San Lorenzo- Manta en 149,60 M. RBO. Siguiendo su trazado. Sup. de 2,1197 Has

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	BOWEN DELGADO MIGUEL EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	CHAVEZ MEZA MARIA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] RECTIFICACIÓN

Inscrito el: jueves, 23 diciembre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 octubre 2010

Fecha Resolución: viernes, 22 octubre 2010

a.-Observaciones:

Se procede a realizar la Rectificación de Superficie, la georeferenciación del predio del Señor Miguel Eduardo Bowen, puesto que esta dentro de los linderos generales de la adjudicación y no pasa del 10% de exceso, área real es de 2,3333, has. Rectificación de Providencia de adjudicación No 0503M03578 DEL 21 de Marzo del 2005, debiéndose hacer constar la Superficie, linderos, dimensiones y colindantes correctos del predio por el Norte, con lote del Señor Segundo Leonidas Reyes López en 97,40m RS. 47°52' 47 E. 82,60m R.S.69° 3' 9 E, por el Sur, con lote del Señor Juan Parrales en 75,60m R N; 29° 5' 40"W, por el Este, con Estero sin nombre en 239,18m siguiendo su curso, por el Oeste, con carretera Manta- San Lorenzo en 149, 60m R siguiendo su trazado, la superficie real del lote es 2,3333Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BOWEN DELGADO MIGUEL EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHAVEZ MEZA MARIA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 23 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa venta una parte de terreno ubicado en la Zona Diez de Julio de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Veinte metros y carretera Manta-San Lorenzo, Por Atrás: Veinte metros y área sobrante de los vendedores. Por el Costado Derecho: Setenta y cinco metros y área sobrante de los vendedores. Por el costado izquierdo: Setenta y cinco metros y área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio. Con una superficie total de Un Mil quinientos metros cuadrados. La Compradora Compañía VELEZESCOBAR S.A., representada por la Sra. María Amelia Escobar Santos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA VELEZESCOBAR S.A.		MANTA
VENDEDOR	BOWEN DELGADO MIGUEL EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CHAVEZ MEZA MARIA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

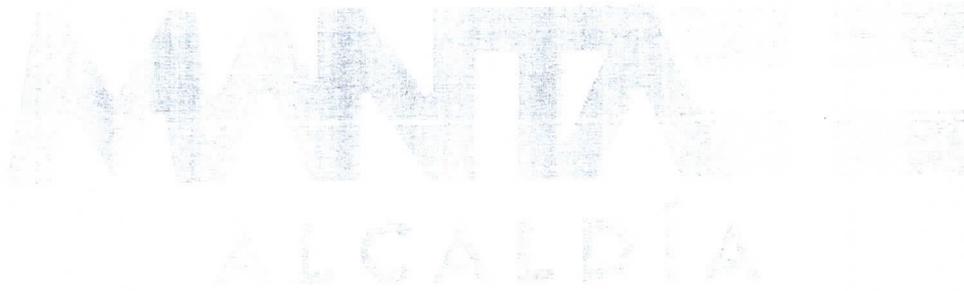
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-11-17

Elaborado por: Servicio en línea

A petición de : VELEZESCOBAR S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22035757 certifico hasta el día 2022-11-17, la Ficha Registral Número: 68830.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 55 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 9 7 4 4 F Q X H Q N Y



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2022-11-16

N° SU-112022-000722

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **COMPAÑIA VELEZ ESCOBAR S.A.**, con **C.C. 1391796498001**, ficha registral nro. 68830 ubicado en Zona Diez de Julio de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta en la Ruta Spondylus, de la parroquia SAN MATEO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,500.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #68830: (Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón de Manta el 09 de noviembre del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad en el Cantón de Manta el 23 de noviembre del 2018.) 1.500.00 m²

FRENTE: 20.00 m - LINDERA CON CARRETERA MANTA-SAN LORENZO.
ATRAS: 20.00 m - LINDERA CON AREA SOBRANTE DE LOS VENDEDORES.
COSTADO DERECHO: 75.00 m - LINDERA CON AREA SOBRANTE DE LOS VENDEDORES.
COSTADO IZQUIERDO: 75.00 m - LINDERA CON AREA PROPIEDAD DEL SR. ESCOBAR CASTILLO MARCO ANTONIO.
ÁREA TOTAL: 1,500.00 m²

ÁREAS DE CALLES: 490.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELEZESCOBAR S.A. : 153.71 m²

FRENTE: 13.17 m - Lindera con via interna.
ATRAS: 11.23 m - Lindera con área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.
COSTADO DERECHO: 13.00 m - Lindera con Lote No 2.
COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m - Lindera con retiro de via de la Ruta Spondylus.
ÁREA TOTAL: 153.71 m²
CLAVE CATASTRAL: 8-02-83-01-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELEZESCOBAR S.A. : 147.55 m²

FRENTE: 11.35 m - Lindera con via interna.
ATRAS: 11.35 m - Lindera con área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.
COSTADO DERECHO: 13.00 m - Lindera con Lote No 3.
COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m - Lindera con Lote No 1.
ÁREA TOTAL: 147.55 m²
CLAVE CATASTRAL: 8-02-83-02-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELEZESCOBAR S.A. : 147.55 m²

FRENTE: 11.35 m - Lindera con via interna.
ATRAS: 11.35 m - Lindera con área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.
COSTADO DERECHO: 13.00 m - Lindera con Lote No 4.
COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m - Lindera con Lote No 2.
ÁREA TOTAL: 147.55 m²
CLAVE CATASTRAL: 8-02-83-03-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELEZESCOBAR S.A. : 147.55 m²



FRENTE: 11.35 m - Lindera con via interna.
ATRAS: 11.35 m - Lindera con área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.
COSTADO DERECHO: 13.00 m - Lindera con Lote No 5.
COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m - Lindera con Lote No 3.
ÁREA TOTAL: 147.55 m²
CLAVE CATASTRAL: 8-02-83-04-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELEZESCOBAR S.A. : 147.55 m²

FRENTE: 11.35 m - Lindera con via interna.
ATRAS: 11.35 m - Lindera con área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.
COSTADO DERECHO: 13.00 m - Lindera con Lote No 6.
COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m - Lindera con Lote No 4.
ÁREA TOTAL: 147.55 m²
CLAVE CATASTRAL: 8-02-83-05-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELEZESCOBAR S.A. : 147.55 m²

FRENTE: 11.35 m - Lindera con via interna.
ATRAS: 11.35 m - Lindera con área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.
COSTADO DERECHO: 13.00 m - Lindera con Lote No 7.
COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m - Lindera con Lote No 5.
ÁREA TOTAL: 147.55 m²
CLAVE CATASTRAL: 8-02-83-06-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELEZESCOBAR S.A. : 118.54 m²

FRENTE: 6.50 m desde el costado derecha hacia el izquierdo con via interna + 13.00 m con lote No. 6.
ATRAS: 20.00 m - Lindera con área sobrante de los vendedores.
COSTADO DERECHO: 5.00 m - Lindera con área sobrante de los vendedores.
COSTADO IZQUIERDO: 7.02 m - Lindera con área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.
ÁREA TOTAL: 118.54 m²
CLAVE CATASTRAL: 8-02-83-07-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE COMPAÑIA VELEZ ESCOBAR S.A. : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

El presente fraccionamiento se otorga en base a la sentencia emitida por la SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA sobre el proceso No. 13284202204011, sin embargo, es de indicar que, el predio propiedad de la compañía SOLUCIONSA S.A. mantiene dentro de sus límites de escritura dicha área, por lo cual, se puede indicar que existen dos antecedentes de dominio sobre la misma área, lo que se traduce en una sobreposición de ambas escrituras.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



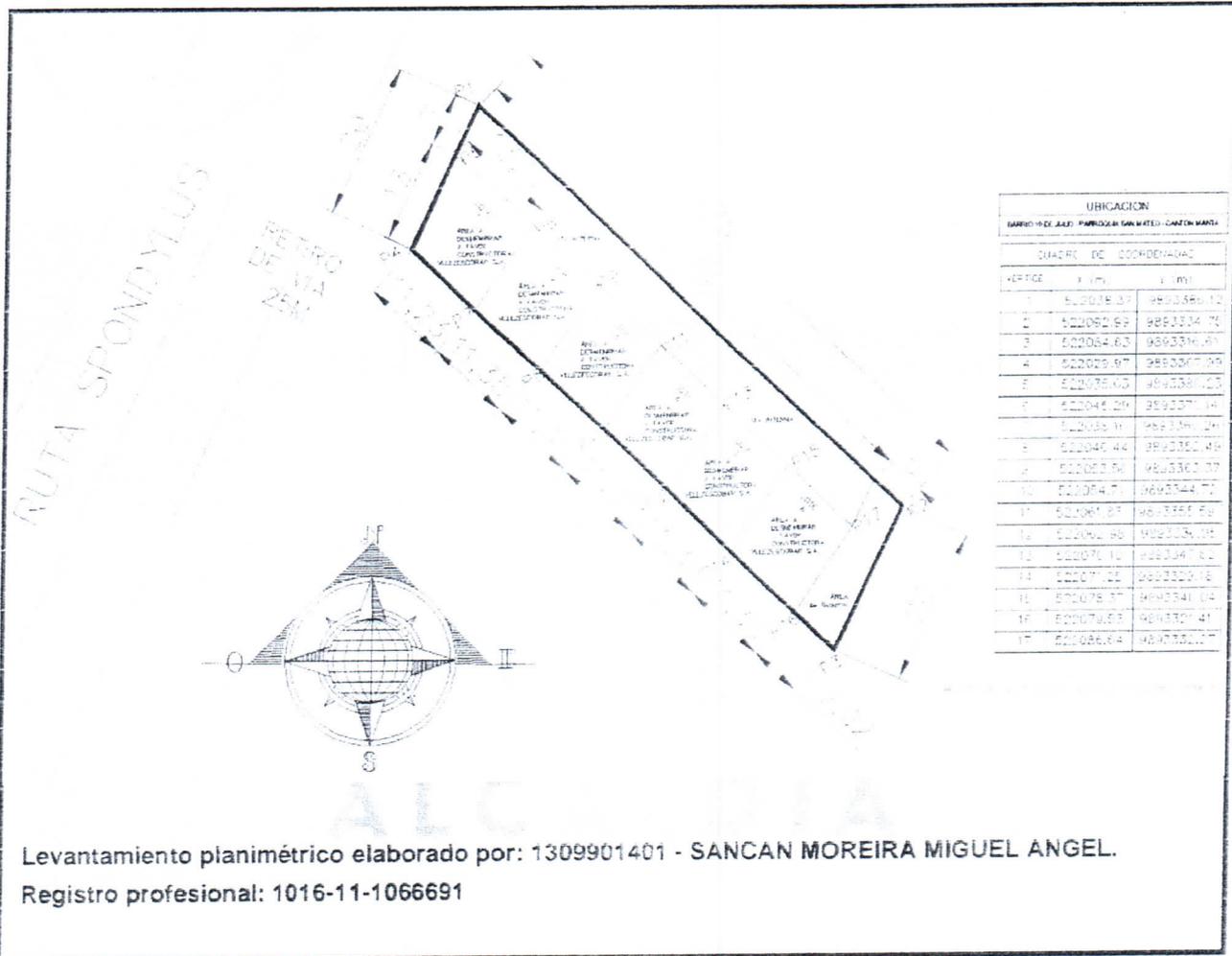
184274GLLSPDB



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391796498001
 RAZÓN SOCIAL: VELEZESCOBAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: ESCOBAR SANTOS MARIA AMELIA
 CONTADOR: ESCOBAR SANTOS MARIA MAGDALENA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S
 NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/08/2012
 FEC. INSCRIPCIÓN: 27/08/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/07/2019
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: BUENAVISTA Barrio: BUENAVISTA Calle: AVENIDA ASCARIO PAZ Numero: S/N Intersección: SN
 Manzana: SN Piso: 0 Referencia ubicación: UNA CUADRA ANTES DE LLEGAR A LA ULEAM Celular: 0997777947 Email: inmobiliariavelezescobar@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 4 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019002711489

Fecha: 24/10/2019 11:38:15 AM



COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A.

Manta, Agosto 7 del 2020.



Señora
María Amelia Escobar Santos
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo con comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **VELEZESCOBAR S.A.** en sesión celebrada el día Viernes 7 de Agosto del 2020, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE** por el lapso de cuatro años contados a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. Con las atribuciones y deberes constantes en los estatutos y la Ley de Compañías entre ellas **REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA; LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE** según el **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.**

La compañía **VELEZESCOBAR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Manta el 25 de Julio de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 24 de Agosto de 2012.

Atentamente,

Sr. Celeste Elizabeth Vélez Zambrano
PRESIDENTA
C.C No. 130673434-2

Expreso mi aceptación a la designación conferida al cargo de Gerente.
Manta, Agosto 7 de 2020.

Sra. María Amelia Escobar Santos.
GERENTE
C.C No. 130497564-0

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 23 NOV 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 2121

9263957SZLUSMD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	684
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VELEZESCOBAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESCOBAR SANTOS MARIA AMELIA
IDENTIFICACIÓN	1304975640
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 1022, REP. 2045, F. 24/08/2012; REV DA. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

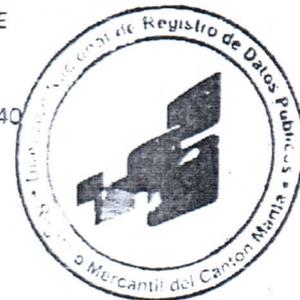
FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020



LUIS ALFREDO
IDROVO
MURILLO

LUIS ALFREDO IDROVO MURILLO - REGISTRADOR MERCANTIL SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Página 1 de 1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A CELEBRADA A LOS 18 DIAS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, celebrada a los 18 días de Noviembre del dos mil veintidos a las 11:30 horas, se reúnen los accionistas de la compañía **VELEZESCOBAR S.A** a saber: señora María Amelia Escobar Santos, por sus propios derechos y propietaria de 798 Acciones de un dólar cada una; y, la Señora Celeste Elizabeth Vélez Zambrano por sus propios derechos y propietaria de 2 acciones de un Dólar cada una.

Preside la sesión la señora Celeste Elizabeth Vélez Zambrano y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta el Abg. Maikel Daniel Vélez Zambrano, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. La Presidenta dispone se constate el quórum estatutario para la instalación de la Junta, el Secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas que representan el 100% del Capital de la Compañía.

La Presidenta declara instalada la Junta General de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías por lo que los accionistas de manera expresa aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, para resolver el siguiente Orden del día.

- 1) Autorizar a la Gerente General Sra. María Amelia Escobar Santos para que realice todas las gestiones y firme cualquier documento concerniente a la subdivisión del terreno de propiedad de la Compañía VELEZESCOBAR SA con ficha registral No. 68830 ubicado en la zona 10 de Julio de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta con un área de 1500 m², con las siguientes áreas: 1 lote de 153.71 m², 5 lotes de 147.55 m², 1 lote de 118.54 m².

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y abierta las deliberaciones.



2) La Presidenta de la Junta manifiesta a los accionistas la necesidad de Aprobación de: 1) Autorizar a la Gerente General Sra. María Amelia Escobar Santos para que realice todas las gestiones y firme cualquier documento concerniente a la subdivisión del terreno de propiedad de la Compañía VELEZESCOBAR SA con ficha registral No. 68830 ubicado en la zona 10 de Julio de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta con un área de 1500 m², con las siguientes áreas: 1 lote de 153.71 m², 5 lotes de 147.55 m², 1 lote de 118.54 m².

Continuando con la misma se trata en este punto de la presente sesión de Junta, la misma que por unanimidad faculta a la Gerente General para que proceda a realizar todos los trámites necesarios para que realice todas las gestiones y firme cualquier documento para la respectiva subdivisión.

Por último la Junta autoriza a la Presidenta y a la Gerente General para que procedan a abrir el libro de acciones y accionistas.

Conocidos todos los puntos del Orden del día y sin otros asuntos que tratar, la Presidenta declara terminada la sesión a las 12:30 horas, concediendo un receso para la redacción del Acta de Junta General la misma que es leída, y queda aprobada por las accionistas por unanimidad. Firmado para el efecto los accionistas.



María Amelia Escobar Santos
Accionista/Gerente General



Celeste Elizabeth Vélez Zambrano
Accionista/Presidente



Maikel Daniel Vélez Zambrano
Secretario Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130497564-0



CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR SANTOS MARIA AMELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MAIKEL DANIEL VELEZ ZAMBRANO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESCOBAR TOALA JUAN JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANTOS SARA SORAYA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2017-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-01-03

Y4444V3444




DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VINCULACIÓN

MANABI
MANTA
MANTA
0029 FEMENINO
1304975640

36620221
1304975640



ESCOBAR SANTOS MARIA AMELIA

Amelia Escobar



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 23 NOV 2022

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304975640

Nombres del ciudadano: ESCOBAR SANTOS MARIA AMELIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ ZAMBRANO MAIKEL DANIEL

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2007

Datos del Padre: ESCOBAR TOALA JUAN JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANTOS SARA SORAYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Escobar

N° de certificado: 228-795-59661



228-795-59661

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS MANTA



CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
119558	2022/11/21 10:45	21/11/2022 10:45:00a. m.	793264	2022/11/21
CONTRIBUYENTE	COMPAÑIA VÉLEZ ESCOBAR S. A. . C.I.: 1391796498001			
CLAVE CATASTRAL	041503050000000000			
UBICACION	SAN MATEO / SAN MATEO BARRIO 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO			
DETALLE	DOCUMENTO VALIDO HASTA 2022/12/21			

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.00
		(-)Descuento \$ 0.00
		(-)Abonos Título \$ 0.00
	(+)Emisión 0.00	
	(+)Interés 0.00	
	(+)Coactiva 0.00	
		USD 3.00
	SUBTOTAL 1 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL







N° AU-112022-001472
Manta, miércoles 16 noviembre 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VELEZESCOBAR S.A.**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **COMPAÑIA VELEZ ESCOBAR S.A.**, ubicado en LT #2 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO de la parroquia SAN MATEO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 11.35 m - Lindera con via interna.
ATRAS: 11.35 m - Lindera con área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.
COSTADO DERECHO: 13.00 m - Lindera con Lote No 3.
COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m - Lindera con Lote No 1.
Área total: 147.55 m2
Clave catastral: 8-02-83-02-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

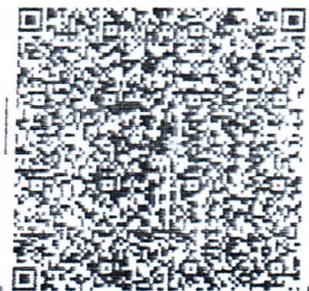
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11512SRZKKJAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1 de 1



Nº AU-112022-001473

Manta, miércoles 16 noviembre 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VELEZESCOBAR S.A.**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **COMPAÑIA VELEZ ESCOBAR S.A.** , ubicado en LT # 3SECTRO 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO de la parroquia SAN MATEO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 11.35 m - Lindera con via interna.

ATRAS: 11.35 m - Lindera con área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.

COSTADO DERECHO: 13.00 m - Lindera con Lote No 4.

COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m - Lindera con Lote No 2.

Área total: 147.55 m²

Clave catastral: 8-02-83-03-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11513LYJWOAKAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1 de 1



N° AU-112022-001474

Manta, miércoles 16 noviembre 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VELEZESCOBAR S.A.**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **COMPAÑIA VELEZ ESCOBAR S.A.** , ubicado en LT # 4 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO de la parroquia SAN MATEO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 11.35 m - Lindera con via interna.

ATRAS: 11.35 m - Lindera con área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.

COSTADO DERECHO: 13.00 m - Lindera con Lote No 5.

COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m - Lindera con Lote No 3.

Área total: 147.55 m²

Clave catastral: 8-02-83-04-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

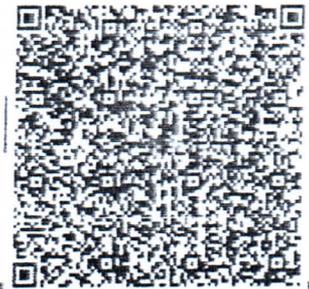
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



115148NFTSZHAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1 de 1





N° AU-112022-001475
Manta, miércoles 16 noviembre 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VELEZESCOBAR S.A.**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **COMPañIA VELEZ ESCOBAR S.A.**., ubicado en LT # 5 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO de la parroquia SAN MATEO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 11.35 m - Lindera con vía interna.
ATRAS: 11.35 m - Lindera con área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.
COSTADO DERECHO: 13.00 m - Lindera con Lote No 6.
COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m - Lindera con Lote No 4.
Área total: 147.55 m²
Clave catastral: 8-02-83-05-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

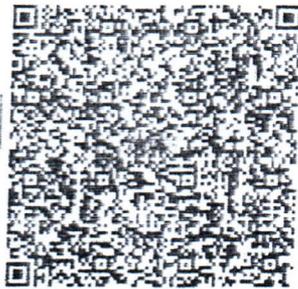
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11515UDZK0PWAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1 de 1



N° AU-112022-001476

Manta, miércoles 16 noviembre 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VELEZESCOBAR S.A.**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **COMPañIA VELEZ ESCOBAR S.A.**, ubicado en LT # 6 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO de la parroquia SAN MATEO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 11.35 m - Lindera con via interna.

ATRAS: 11.35 m - Lindera con área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.

COSTADO DERECHO: 13.00 m - Lindera con Lote No 7.

COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m - Lindera con Lote No 5.

Área total: 147.55 m²

Clave catastral: 8-02-83-06-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



115168ARGEHEAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.



1 de 1





N° AU-112022-001477
Manta, miércoles 16 noviembre 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VELEZESCOBAR S.A.**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **COMPañIA VELEZ ESCOBAR S.A.**, ubicado en LT # 7 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO de la parroquia SAN MATEO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 6.50 m desde el costado derecha hacia el izquierdo con via interna + 13.00 m con lote No. 6.

ATRAS: 20.00 m - Lindera con área sobrante de los vendedores.

COSTADO DERECHO: 5.00 m - Lindera con área sobrante de los vendedores.

COSTADO IZQUIERDO: 7.02 m - Lindera con área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.

Área total: 118.54 m²

Clave catastral: 8-02-83-07-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11517EFVQOWKAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1 de 1





Nº AU-112022-001471

Manta, miércoles 16 noviembre 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VELEZESCOBAR S.A.**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **COMPAÑIA VELEZ ESCOBAR S.A.**, ubicado en LT # 1 SECTOR 10 DE JULIO PARROQUIA SAN MATEO de la parroquia SAN MATEO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 13.17 m - Lindera con via interna.

ATRAS: 11.23 m - Lindera con área propiedad del Sr. Escobar Castillo Marco Antonio.

COSTADO DERECHO: 13.00 m - Lindera con Lote No 2.

COSTADO IZQUIERDO: 13.00 m - Lindera con retiro de via de la Ruta Spondylus.

Área total: 153.71 m²

Clave catastral: 8-02-83-01-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11511H23U73UAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1 de 1





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **ESTILO.-** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
2 para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública. Hasta aquí la
3 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
4 todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
5 partes, minuta que está firmada por El Abogado MAIKEL VELEZ, matrícula
6 número: tres mil trescientos noventa y ocho. Colegio de Abogados de Manabí, para
7 la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
8 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
9 señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
10 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.-**

Amelia Escobar



11
12
13
14
15
16 **f) MARIA AMELIA ESCOBAR SANTOS**
17 **Gte. Gral. COMPAÑÍA VELEZESCOBAR S.A**
18 **C.C.No. 130497564-0**

19
20
21
22
23 *Fernando Vélez Cabezas*
DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
24 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

25 **RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
26 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
27 **sigro y firmo.**

28 **Manta, a 23 NOV 2022**

EL NOTA...

Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



